

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer que desde la aprobación de la presente, toda la documentación oficial del Parlamento Patagónico debe llevar el logo que se adjunta como Anexo I; y en su parte inferior o pie de página el siguiente texto:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur es ARGENTINA".

Artículo 2º.- Establecer que a los fines de economizar recursos será permitida la circulación y el uso de hojas, ya impresas, con el escudo anterior hasta su total extinción.

Artículo 3º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

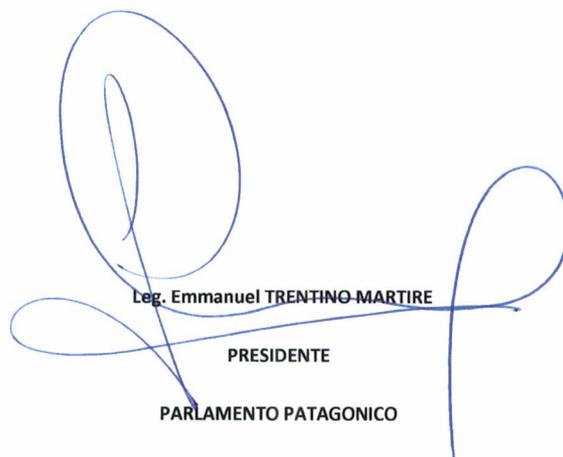
Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021

RESOLUCIÓN P.P. 006/21



Leg. Federico GREVE
SECRETARIO
PARLAMENTO PATAGONICO



Leg. Emmanuel TRENTINO-MARTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGONICO

Anexo I



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and curves.

"Las Islas Malvinas, Georgias, y Sandwich del Sur es ARGENTINA"

A smaller, more fluid handwritten signature in blue ink, appearing as a series of connected strokes.